

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## A los Maestros de toda España

Como portavoz de los compañeros que componen la Asociación de este distrito de Najera, me dirijo a todos para recabar vuestra opinión sobre un asunto que tiene grande importancia, y que es lamentable no haya ocupado antes de ahora la atención y los desvelos de quienes, por sus talentos y prestigios, podían haberle dado solución adecuada.

Este asunto es el de las pensiones de viudedad y orfandad.

Resulta verdaderamente inicuo que las familias de Maestros fallecidos, antes de haber prestado servicio durante veinte años, giman sumidas en la miseria, sin que la familia social a que sus difuntos deudos pertenecieron les tienda una mano generosa para demostrarles así que saben sentir sus tristezas, que puede y quiere remediar su abandono.

Muy extraño es que hasta ahora no se haya procurado salvar esta deficiencia, origen de muchas lágrimas. Quizá en ello ha influido la continua discordia reinante en el Magisterio, o la indiferencia ante las desdichas ajenas.

Pero es que no sólo ajenas familias, las nuestras propias pueden llegar a verse en el doloroso trance que lamentamos. Es tu familia, compañero, cualquiera que seas, la que puede verse privada de tu vida y de los medios de subsistir. Eres tú quien puede morir antes de los veinte años de servicios, y tu esposa y tus hijos, además de la enorme pena que les cause tu muerte, habrán de padecer muchos días de hambre, de estrecheces sin cuento, porque no procuraste asegurar, aunque fuera modestamente, su porvenir;

porque no pensaste sino en soluciones egoístas, o porque creíste que la Parca, que no respeta las más sólidas reputaciones ni los lugares más encumbrados, pasaría junto a ti sin osar estrecharte entre sus brazos gélidos.

Por fortuna, no hay que achacar a indiferencia el olvido de este problema, porque es notorio que en muchos casos se han abierto suscripciones para allegar recursos con que aliviar la miseria en que yacían familias de compañeros fallecidos. Pero si bien ha sido con frecuencia halagador el resultado de esas suscripciones, nada han resuelto, porque eran la obra de un momento, y es el esfuerzo perseverante el único que tiene positivo valor.

En *Boletín Escolar*, y alguna otra revista profesional, publiqué, hace ya muchos meses, un artículo abogando por que, unidos todos, aportásemos cierta cantidad para socorrer con cinco mil pesetas a la familia de cada Maestro fallecido sin derecho a pensión para los suyos. El único resultado que obtuvo mi escrito consistió en unas cuantas cartas de compañeros entusiastas que me animaban para proseguir llamando la atención sobre asunto tan interesante para todos.

Reconozco que la cantidad propuesta no remediaría, sino de momento, la situación de los desgraciados que hubieran de percibirla. La solución consiste en hacerlos partícipes de una pensión en la misma cuantía que corresponde por veinte años de servicios.

A esto aspira la Asociación de este partido. Quiere que no haya limitación alguna de tiempo para el derecho a dis-

frutar pensión; es decir, que si un Maestro falleciera el mismo día que se posesionase de su Escuela, tenga su familia derecho a pensión y en igual suma que si hubiera sido desempeñado el cargo durante veinte años. Esto puede lograrse fácilmente aumentando el descuento sobre los sueldos a todos los Maestros cuyos servicios no alcancen a veinte años. Al cumplir esa cifra de servicios, que en la vigente legislación dan derecho a pensión, el aumento de descuento sería anulado. De este modo, cada Maestro contribuiría con su esfuerzo durante el tiempo no más que su familia queda desamparada por la ley.

¿No os parece hermoso el deseo de esta Asociación, y digno, por su importancia, de consagrarle toda nuestra atención hasta verlo convertido en realidad? ¿No será altamente consolador para todos saber que, aunque la Pálida nos sorprenda cuando menos la esperemos, quedará nuestra familia a cubierto de los ataques del hambre, teniendo seguro un bocado de pan que llevarse a la boca? ¿No es ha sucedido jamás encontraros con una pobre mujer llena de andrajos, o con unos niños desarrapados, y al inquirir noticias sobre ellos saber que aquella mujer o aquellos niños formaron parte de la familia de un Maestro arrebatado por la Intrusa cuando apenas comenzaba a vivir? ¿Y no se os ocurre pensar en los dolores que aquel pobre compañero nuestro sufriría viendo que su pobre vida se iba agotando, cual se extinguen los últimos resplandores del crepúsculo, y que

sus familiares, aquellos pedazos de su corazón, iban a verse privados del mísero sustento que hasta entonces les había proporcionado?

Yo quiero suponer que en todo habéis pensado al conocer estos tristes ejemplos, y que habéis enrojecido de vergüenza ante aquellos desgraciados seres, meditando en el abandono de que los hace objeto todo un gremio que debió dar gallardas pruebas de compañerismo.

Hora es ya de reparar deficiencia de tanto bulto como la que nos ocupa. Para ello es indispensable buena voluntad por parte de todos. Meditad este asunto, y si, como es seguro, os agrada, enviadme vuestra adhesión por medio de una tarjeta postal, medio cómodo y el más económico para todos.

A las Asociaciones profesionales ruego encarecidamente traten este asunto en una de sus primeras reuniones, y, si lo estiman justo, remitan su adhesión también, para con todas las que se reciban recabar de la Asociación Nacional gestione del Ministerio la pronta implantación de la reforma.

Si esto se hace terminará para siempre el abandono denigrante de esas viudas dolientes y de esos míseros huérfanos, habremos realizado una hermosa obra de fraternal amor y dado un paso de importancia en el camino de nuestro perfeccionamiento social.

MANUEL MARIA DIEZ

Nota.—Se suplica a la Prensa profesional la reproducción de este artículo.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**A los propietarios e interinos con oposiciones aprobadas antes de 1.º de abril de 1920.**—Estimados compañeros: Hasta la fecha no ha resuelto la Dirección general la instancia que, con fecha 30 de junio último, dirigió a dicho Centro mi esposa doña Joaquina Arzúa.

Habiendo recibido varias cartas de compañeros que me preguntan en qué estado se halla nuestro pleito y qué trabajos haremos en lo sucesivo para conseguir se nos haga justicia, hemos acordado: 1.º Dirigir a la Dirección general cada uno de los propietarios (por con-

ducto de las Secciones) una instancia, acompañada del certificado de oposiciones, pidiendo la plenitud de derechos según lo dispone el Real decreto de 19-8-1915 y la Real orden de 22-10-1915.

2.º Cada uno de los interinos se dirigirá a dicho Centro pidiendo se le reconozca la plenitud para cuando ingrese en propiedad.

3.º Estas instancias deben enviarse en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de estas líneas, para que lleguen todas casi al mismo tiempo, y recomendarlas cada uno por su representante político.

Esto es lo que espera que hagáis todos vuestro compañero,

MIGUEL RODRIGUEZ

# Crónica General

## De Marruecos

Según comunica el alto comisario, en el día de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla, Tetuán, Ceuta y Larache. La Oficina indígena del zoco Arbaa efectuó el rescate del soldado del regimiento de África Manuel González Vara.»

## El atentado sindicalista

Los heridos en la agresión de ayer continúan en igual estado. Han sido efectuadas varias detenciones; todos los detenidos niegan su participación en el suceso. La pareja de guardias que estaba custodiando la obra, ha sido suspendida de empleo y sueldo.

## De política

Después de la votación de la proposición de los liberales, el Congreso quedó desierto. En los pasillos todos los comentarios coincidían en el rotundo fracaso de los liberales.

Ante varios íntimos, el conde de Romanones dijo que su situación era muy delicada y su responsabilidad extraordinaria en el momento de levantarse para contestar al señor Maura; pero que él había interpretado con toda fidelidad el pensamiento y la actitud de sus compañeros. Para afirmarlo así, decía que ninguno de ellos había intervenido para rectificarlo.

Su silencio demuestra que estuvieron conformes con la orientación de mi discurso. Como le preguntasen si la situación política quedaba despejada después de la votación, respondió: «Vendrá el general Berenguer, conferenciará con el Gobierno, y éste adoptará las resoluciones que estime convenientes. Y no pasará nada.» El Gobierno, después de la sesión adquirió el convencimiento de que el debate sobre Marruecos, volvería a consumir las horas del orden del día, sin finalidad práctica alguna y estorbando toda otra labor; acordó poner a discusión los créditos de Marina relativos a la ley de Escuadra y el proyecto de recompensas.

## Las Cortes

Senado: El conde del Valle de Suchil se lamenta de que el edificio donde se alberga la Escuela de Arquitectura no sólo no reúne condiciones, sino que amenaza ruina. Cree que es hora de que se construya el palacio de Bellas Artes, y juzga la Moncloa como sitio inmejorable para levantar ese edificio.

El Sr. Archilla se asocia al ruego y pide también que se construya una Facultad de Medicina.

El ministro de Instrucción reconoce las malas condiciones que reúne la Escuela de Arquitectura y dice que en el proyecto de los próximos presupuestos se consignará canti-

dad suficiente para la construcción del nuevo edificio.

El Sr. Sánchez y Sánchez pide que se consigne la cantidad necesaria para continuar las obras en la torre del Gallo, de Salamanca, que amenaza hundirse.

El Sr. Royo Villanova se refiere al Maestro Bretón, que después de muchos años de servicios al arte, ha sido jubilado sin derechos a cobrar haberes pasivos. Pide que la plaza que tenía en el Conservatorio, vacante aún, se nombre sustituto al mismo Maestro Bretón, con lo que puede quedarle la mitad de la paga. Se lamenta de que el ilustre músico fuese eliminado del Consejo de Instrucción pública, siendo substituído por el Maestro Conrado del Campo, de merecimientos infinitamente menores que los que posee el Maestro Bretón.

Los señores Esparabe y Sánchez se adhieren a lo pedido por el Sr. Royo.

El ministro de Instrucción pública explica cómo se efectuó el nombramiento de consejeros de Instrucción pública; demostrando que no podía ser nombrado el Maestro Bretón al reorganizarse el Consejo, porque no reunía las condiciones administrativas que se requerían.

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley relativo al régimen para la fabricación de materias explosivas y pólvoras.

Se lee el dictamen acerca del proyecto relativo al abastecimiento de aguas de Santurce antiguo (Vizcaya), y se acuerda aplazar la discusión para la sesión siguiente.

Congreso: El Sr. Martínez Villar censura la Real orden del conde de Lizárraga sobre la implantación en las farmacias de la jornada de ocho horas.

El ministro del Trabajo se extiende en consideraciones acerca de la ley de la jornada mercantil, dedicando especial atención a lo que se refiere a las farmacias, y la Real orden que se discute está inspirada en intereses sociales que hay que defender y por ello se encuentra dispuesto a mantenerla.

El Sr. Arroyo explana una interpolación sobre la creación en Las Palmas de un Registro mercantil y una depositaría de Hacienda. Combate enérgicamente estas concesiones por considerar que han debido corresponder a Tenerife, como capitalidad de las islas. Pone de manifiesto la gravedad que esto tiene y anuncia que si en esta cuestión Tenerife es desatendida, no puede predecir las consecuencias.

El ministro de Gracia y Justicia sostiene que la creación de un Registro mercantil en Las Palmas no prejuzga el problema de la capitalidad, ni el otro de la división de las islas; justifica que en este asunto no hay ninguna transgresión legal.

El ministro de Hacienda dice que la disposición dictada en nada afecta al problema de la unidad de las islas. En Las Palmas se ha creado una Delegación de Hacienda, y otra Delegación hay en Tenerife. Esto no supone la división de las islas, y si únicamente la

división de la función recaudatoria del Estado; hay una razón lógica al asignar las islas de Lanzarote y Fuerteventura a la Delegación de Hacienda de Las Palmas, pues para ir a Tenerife los contribuyentes de aquellas islas necesitan pasar por ella, y resultaría un absurdo el no poner en esta ciudad el término de su peregrinación contributiva.

El Sr. Guerra del Río: A Tenerife ni se le ha quitado nada ni nada se la ha intentado quitar: lo único que ha hecho el Gobierno ha sido atender aspiraciones de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dando facilidades a los terratenientes y navieros de Las Palmas, cuya cuantía contributiva supera la de las seis islas restantes.

Se pasa a discutir la proposición presentada por los liberales. Contesta al conde de Romanones el Sr. Maura. Rectifica el conde; luego el Sr. Maura; después nuevamente Romanones, el Sr. Prieto y el Sr. Alcalá Zamora. Se pone a votación la proposición y es desechada por 151 votos contra 81.

El Sr. Nougués interviene en el debate sobre Marruecos, siendo partidario, en nombre del partido federal español y del republicano nacionalista de Cataluña del abandono de Marruecos. Le contesta el Sr. Cierva.

El Sr. Crespo de Lara defiende a los gobernadores de las colonias de las acusaciones contra ellos formuladas por el señor Solano, y al Cuerpo de artillería, de las apreciaciones injustas del señor marqués de la Viesca.

El Sr. Presidente suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y media.

#### Conferencias

El distinguido escritor D. Ramiro de Maeztu ha disertado en el Ateneo, estudiando uno de los aspectos de la personalidad literaria del insigne poeta nicaragüense Rubén Darío.

En la nueva sala del «Greco», instalada en el Palacio de Bibliotecas y Museos, dió una conferencia sobre los primitivos pintores españoles el distinguido catedrático D. Manuel Gómez Moreno, que hizo un estudio comparativo de la pintura primitiva española y la flamenca de la misma época.

#### Sindicalistas detenidos

Zaragoza: La Policía ha averiguado que varios sindicalistas dirigían un Comité secreto que obligaba por la fuerza a cotizar a los obreros para la restauración de los Sindicatos; han sido detenidos los sindicalistas Matías Tejero Pérez, de veintiún años; Petronilo Larrodera Jarque y Manuel Moreno, en cuyos domicilios fueron encontrados «carnets», sellos de cotización, recibos de cuotas y otros documentos que comprueban la existencia del Comité. También fueron detenidos Antonio Gracia Pellicer y Basilio Luis Cebolla, que acompañaban a los anteriores individuos.

La detención ha sido efectuada por la declaración de una muchacha que se presentó al Gobernador civil, diciéndole que iban a atentar contra su padre.

## Correspondencia Particular

Alfocea. E. R. Esa teoría es profundamente matemática; para entender algo hay que exponerse al cálculo diferencial; de ella hablan la mayor parte sin entenderla, y no se puede exponer brevemente.

Vegadeo. J. S. Tenemos la «Escuela en Acción» (primer grado); su precio cinco pesetas.

Villada. O. M. No tenemos esa lista general que nos pide.

Lago de Babia. E. S. Habría que modificar la ley, y eso es muy difícil.

Cáteda. G. A. Después de hecha la clasificación puede pedirse el pago donde le convenga.

Merilla. M. S. y B. V. Tenemos por infundados esos rumores.

Santa Cruz de Moncayo. A. B. Debe exponer en la Sección provincial las razones que haya en su favor.

Oviedo. W. V. Debe reclamar a la Ordenación de pagos por conducto del habilitado; no se han resuelto esas reclamaciones.

Cofrentes. J. T. Pasado nota y espero será atendida.

Puebla de Valverde. B. T. Dicen que pasan a la serie quinta, y ascienden a 2.500 pesetas si ya no tenían ese sueldo.

Arevalillo. A. S. Es suficiente en ese caso la legitimación. A pesar de la licencia puede solicitarlo.

Ciudad Real. J. M. Diga los servicios para poder buscarlo.

Membrilla. F. P. Tratado de Geografía, por Solana, que vale cuatro pesetas. No tiene mapas, porque éstos se publican en atlas aparte.

Vega de Ruiponce. A. N. Es potestativo del Director general. Se solicita por instancia, recomendándola.

Landete. N. M. No le servirán.

Puebla de Cazalla. F. L. Necesitará un duplicado que cuesta unas 60 pesetas. No se han publicado esas listas nada más que en el periódico. Le daremos los datos que usted quiere.

Quintana de la Serena. A. M. Colegio de María Inmaculada, Fuencarral, 115. Madrid.

Caoviña-Teo. A. G. Es inútil reclamar, porque el ministro de la Gobernación no atiende. Solicítelo por instancia al ministro, y una vez concedida, se solicita de la Junta de pasivos la clasificación.

Lobera. V. D. En tela y medias cañas, 70,50 pesetas.

Tremedal de Tormes. M. R. C. En Segovia el 225, en Albalate el 69, en Alicante el 70, en Badajoz el 70, en Salamanca el 116 y en Jaén el 76. El último colocado en Segovia es el 285. Gaceta del 25 de octubre; si no le nombraron debe reclamar en seguida.

Tenisas de Agüimes. D. A. En las imprentas que cita no conocen esos libros.

Colindres. M. I. En Santander el 25, en Vizcaya el 6, en Logroño el 11, en Burgos el 29 y en Córdoba el 15.